

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de los organismos competentes, se convoque a las autoridades de la SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO y de la SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, organismos dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, para que brinde la información solicitada a continuación sobre la ejecución del Plan Nacional "*Argentina Programa*" durante el período 2020-2022

El pedido de informes se refiere puntualmente en relación a:

- 1) Cantidad de inscriptos, participantes seleccionados y certificados otorgados a los egresados del programa, en cada una de sus etapas, "*#SéPrograma*" y "*#YoProgramo*", detallado por año, provincia y género, en números totales y en relación porcentual.
- 2) Comparar con la cantidad de inscriptos, seleccionados y estimación de egresados para la reedición del Plan Nacional, nombrado "*Argentina Programa 4.0*". Detallar por provincia y género, en números totales y en relación porcentual.
- 3) Informe la cantidad de profesores, coordinadores y educadores convocados para el programa, detallando su grado de formación académica universitaria.
- 4) Detallar las entidades empresarias y establecimientos educativos, públicos o privados, que adhirieron, promovieron y formaron parte de las actividades y/o beneficios económicos del programa.

- 5) Informe la cantidad de equipos informáticos adquiridos por beneficiarios del programa a través de la tienda virtual, habilitada a tal efecto por el Banco de la Nación Argentina, así como también el monto total destinado al subsidio promocional denominado "Tarjeta Argentina Programa", para el cual se otorgarían créditos del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) para la compra de dispositivos necesarios para las tareas de la actividad y gastos para transporte público.
- 6) Informe la cantidad de cursantes del programa que ingresaron en situación de desempleo y lograron acceder a un puesto de trabajo o iniciar un emprendimiento en el área de tecnología y/o informática.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El 22 de octubre de 2020 el ex Ministerio de Desarrollo Productivo, hoy en día organismo dependiente del Ministerio de Economía, lanza el proyecto denominado "*Argentina Programa*", el cual se trata de un curso inicial de programación, de formación gratuita para mayores de 18 años de todo el país, consistiendo en una reproducción de la iniciativa "*Programa 111 Mil*", realizado durante 2017 a 2019, a través de la Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos, la Dirección Nacional de Servicios Basados en el Conocimiento y la Secretaría de Emprendedores de la Pequeña y Mediana Empresa, todos dependientes del ex Ministerio de Producción¹.

¹ Resolución Conjunta 1/2016 del Ministerio de Producción y el Ministerio de Educación y Deportes: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265347/texact.htm>, creación del "*Programa 111 Mil*" (consultado por última vez el 30/01/2023).

En total en esta primera edición de “Argentina Programa” se registraron un total de 157.596 pre-inscriptos, de los cuales 65.000 (el 41,2%) realizó el examen de nivelación y solo 4.000 alumnos (el 2,5% de los inscriptos inicialmente) fueron seleccionados para formar parte del programa, “a partir de un criterio federal, con perspectiva de género (50% de mujeres) y también se contempló la situación laboral del pre-inscripto”².

Sin embargo, no se emitió un informe de gestión, de manera oficial o en formato accesible, detallando la cantidad de inscriptos y seleccionados por provincia, género o situación laboral de los mismos en el momento previo a su inscripción, como tampoco una evaluación final con los resultados y cantidad de egresados de los 4.000 alumnos seleccionados o si los mismos lograron obtener una relación de empleo o formar un emprendimiento tras finalizar el curso.

Solo a través de Pedidos de Acceso a la Información Pública se informa que el 35% de los alumnos seleccionados, 1.403 estudiantes, lograron aprobar el examen de la primer etapa, denominada “#SéProgramar”, lo que marca que, del total de pre-inscriptos al programa el 0,89% logró finalizar el primer examen³. Una cifra que resulta escasa si se compara que sólo logró aprobar el primer examen el 2,15% de quienes realizaron el examen de nivelación y fueron seleccionados por presentar, presumiblemente, la mayor calificación en el mismo.

Por otra parte, para la edición de 2021 de “Argentina Programa”, se estableció que “los 61.000 alumnos restantes” - quienes realizaron el examen de nivelación pero no fueron seleccionados - *participarán en cursos iniciales a partir*

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/202455/20190227>, con la cual extiende el “Programa 111 Mil” hasta el 31/12/2019 (consultado por última vez el 30/01/2023).

² Datos de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-programa-mas-de-157-mil-inscriptos-en-7-dias> (consultado por última vez el 30/01/2023).

³ Datos de: <https://maxifirtman.medium.com/argentina-programa-o-frustra-a-los-que-quieren-programar-49c0533a2088> (consultado por última vez el 30/01/2023).

del primer trimestre de 2021, que se replicarán durante todo el año”. Sin embargo, según lo manifestado en la noticia del 8 de septiembre de 2021 en la página oficial del ex Ministerio de Desarrollo Productivo⁴, se informa que “en la actualidad (refiriéndose a la fecha de la noticia), unas 20.000 personas están siendo capacitadas en temas relacionados a la programación”, aludiendo a la cantidad de participantes de la primer etapa del programa “#SéProgramar, los cuales REPRESENTAN MENOS DE UN TERCIO de los alumnos que realizaron el examen de nivelación en 2020.

Por otro lado, se informa que “De la segunda (etapa), #YoProgramo, más de 700 personas están capacitándose para adquirir habilidades y herramientas para convertirse en programador”, lo que refleja que, de los 1.403 estudiantes que aprobaron el examen de la primera etapa del programa en 2020, sólo la mitad ha continuado con el curso.

Asimismo, para esta segunda edición de “Argentina Programa” se determinó que “a fin de septiembre se estarán entregando las primeras Tarjetas Banco Nación, cada una con 100.000 pesos de subsidio para adquirir computadoras y, además, un estímulo del ENACOM que otorgará tarjetas para conexión gratuita a internet”. Esto fue oficializado a través de la Resolución Conjunta 1/2021 de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA Y SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENEDORES, ambas dependientes del ex Ministerio de Desarrollo Productivo⁵.

En la misma, en su artículo 2, se estableció que el beneficio consistirá en el otorgamiento de Aportes No Reembolsables (ANR), instrumentados a través del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA mediante el otorgamiento de

⁴ Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-programa-en-solo-24-horas-se-anotaron-mas-de-124000-personas> (consultado por última vez el 30/01/2023).

⁵ Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/aviso/primer/247855/20220425>, última vez consultado el 30/01/2023.

una Tarjeta de Débito. Los aportes tendrán un tope máximo por Beneficiario de \$100.000 y deberá ser destinado de la siguiente manera:

- **Hasta \$90.000** para la adquisición de una computadora, según los modelos y versiones que pondrá a disposición la Tienda virtual del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (“*Tienda BNA*”).
- **Hasta \$10.000** para el pago de servicios de Conectividad y Transporte Público a través del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Además, se determinó que los gastos serían cubiertos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), que destinaría un monto máximo de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.000)⁶ para este beneficio, lo que significaría un total máximo de 40.000 beneficiarios del programa. Sin embargo, no se encuentra información relativa acerca de la cantidad de proyectos financiados, ni estimados ni ejecutados en los proyectos de ley de Presupuesto 2021 y 2022, como tampoco en los informes de gestión publicados por el propio FONDEP.⁷

Asimismo, en las numerosas críticas encontradas en redes sociales respecto al desarrollo del programa, centradas en la falta de acompañamiento pedagógico acorde o, incluso, a la ausencia del mismo, resulta crucial que desde la Secretaría de Economía del Conocimiento como de la Secretaría de Desarrollo Productivo se brinde la información correspondiente respecto al nivel de capacitación y académico de los responsables designados para las tareas de formación y acompañamiento para aquellos quienes realizaron la capacitación y,

⁶ Resolución Conjunta 1/2022 Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo y Secretaría de Economía del Conocimiento, artículo 1. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/272136/20220921>. Consultado por última vez el 31/01/2023.

⁷ Consultado en: <https://www.bice.com.ar/memorias-y-balances/>. Vista por última vez el 31/01/2023.

es de suponer por los objetivos del programa, se encontraban en un estadio inicial de la programación.

Esto considerando, además, que en las solicitudes de Acceso a la Información Pública del año 2021, esta cuestión no ha sido respondida por las secretarías mencionadas.

r) Cantidad de tutores contratados para asistir a la primera cohorte de "Argentina Programa"

Se informa que la Subsecretaría de Economía del Conocimiento no cuenta con dicha información.

Imagen obtenida de: <https://maxifirtman.medium.com/argentina-programa-o-frustra-a-los-que-quieren-programar-49c0533a2088>. Consultada por última vez el 31/01/2023.

Por último, resulta crucial determinar cuántos de los beneficiarios del programa han logrado concretar el objetivo final del programa, relativo a la obtención de empleo o, en su defecto, el inicio de un emprendimiento relacionado con la informática y/o la programación.

Al respecto, en la publicación del 1 de noviembre de 2020 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, se menciona que *"desde la Subsecretaría de Economía del Conocimiento, a cargo de Argentina Programa, se realizará un seguimiento para verificar los niveles de empleabilidad de las personas capacitadas exitosamente en esta fase (en referencia a la segunda etapa del programa)"*⁸.

Empero, nuevamente al ser solicitados la información a través de Pedidos de Acceso a la Información Pública, la respuesta de la Subsecretaría de Economía del Conocimiento (organismo a cargo del programa) fue la siguiente:

⁸ Consultado en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-programa-mas-de-157-mil-inscriptos-en-7-dias>. Vista por última vez el 31/01/2023.

g) Alumnos que consiguieron empleo por la intervención del programa: Se informa que la Subsecretaría de Economía del Conocimiento no cuenta con dicha información. Se recomienda hacer el pedido de información al Ministerio de Trabajo.

Adicionalmente esta Subsecretaría informa que para los incisos "b" a "g" no se cuenta con la información desagregada.

Imagen obtenida de: <https://maxifirtman.medium.com/argentina-programa-o-frustra-a-los-que-quieren-programar-49c0533a2088>. Consultada por última vez el 31/01/2023.

Atendiendo a los antecedentes mostrados, en base al relanzamiento de estas capacitaciones bajo el nombre "*Argentina Programa 4.0*" y ante la falta de la publicación de datos oficiales respecto a la cantidad de inscriptos, cursantes y egresados de cada una de las etapas en los tres años de vigencia del programa (2020, 2021 y 2022), resulta crucial contar con la información solicitada a fin de realizar la correspondiente evaluación de los logros del programa en base a los recursos utilizados para el mismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

AUTOR

GALIMBERTI, PEDRO JORGE

FIRMANTES

VARA, JORGE

GARCÍA, XIMENA

REYES, ROXANA

NIERI, LISANDRO

BURYAILE, RICARDO

CIPOLINI, GERARDO

POLINI, JUAN CARLOS

RIZZOTTI, JORGE

MARTÍN, JUAN

LENA, GABRIELA

BAZZE, MARTÍN

COLI, MARCELA

ASCARATE, LIDIA

SÁNCHEZ, ROBERTO